

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla

CONSTANCIA SECRETARIAL

Por medio del presente se deja expresa constancia que en el estado No. 126 del 11 de noviembre de 2020, fue publicado por error involuntario el proceso:

No.	RADICADO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO
1	2018-00189	1	NRD	BRAULIO CESAR RADA FERNANDEZ	NACION - MINDEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	10/11/2020

Siendo el correcto el siguiente:

No.	RADICADO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO
1	2018-00089	1	REPARACION DIRECTA	NELLYS ESTHER ESMERAL IMITOLA	DIST BARRANQUILLA-TRIPLE AAA-	AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	10/11/2020

Firmado a los 24 días del mes de Noviembre de 2020.

Atentamente.


**ALBERTO LUIS OYAGA LARIOS.
SECRETARIO.**

Calle 40 N° 44-39 Edificio Cámara de Comercio. Piso 9, oficina 9B
Telefax: 3512326 Correo: adm14bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia